PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025.

CGPR-SDHT-INT-018-2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Att. Arq. Laura Orduña.
Apoyo a la Supervisión.
Subdirección de Operaciones.
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

ASUNTO: RESPUESTA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS DE BENEFICIARIOS.

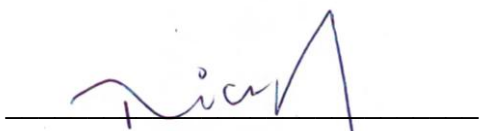
Cordial saludo:

Dando respuesta a la solicitud y en el marco de los contratos de obra e interventoría No. 1751 y 1726 de 2024, se hace el correspondiente envió de los beneficiarios del proyecto, especificando con claridad los siguientes aspectos:

- Nombres,
- Vereda,
- Localidad,
- Si cuenta o no con servicios de Agua y Luz.
- Observaciones.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

ANEXO: Lo anunciado
c.c. archivo.

ANEXOS:

1. CUADRO - DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS.

#	NOMBRE	VEREDA	LOCALIDAD	SERV AGUA	SERV LUZ	¿CRÍTICO?	OBSERVACIÓN
1	LILIANA ISABEL ROMERO ROMERO	LA UNIÓN	SUMAPAZ	NO	NO	SI	LA DISTANCIA DESDE LA CALLE HASTA LA UBICACIÓN DE LA OBRA ES DE APROXIMADAMENTE 50m TANTO PARA PUNTO DE LUZ COMO DE AGUA
2	DIANA LICETH GUTIERREZ ROMERO	LA UNIÓN	SUMAPAZ	SI	NO	SI	EL PREDIO SE ENCUENTRA RETIRADO DE LA VÍA DE ACCESO PRINCIPAL. LA DISTANCIA DESDE LA CASA MÁS CERCANA HASTA LA UBICACIÓN DE LA OBRA ES DE APROXIMADAMENTE 350m Y EL NIVEL DEL TERRENO ES VARIABLE
3	ANGIE LISETH PEÑALOZA POVEDA	SANTO DOMINGO	SUMAPAZ	SI	NO	NO	SI BIEN EL PREDIO CUENTA CON UNA CASA EXISTENTE CON SERVICIOS PÚBLICOS, EL PUNTO DE LA OBRA NO CUENTA CON PUNTO DE LUZ (LA DISTANCIA DESDE DICHA CASA HASTA LA UBICACIÓN DE LA OBRA ES DE APROXIMADAMENTE 50m) TENDRÍA QUE ADECUARSE DESDE LOS POSTES RELATIVAMENTE CERCANOS O DESDE EL MISMO PUNTO DE LA CASA EXISTENTE.
4	ELIZABETH DIAZ CIFUENTES	LAS ANIMAS	SUMAPAZ	SI	NO	NO	EL PUNTO DE AGUA ESTÁ EN UN PREDIO CERCANO, SE DEBE HACER ADECUACIÓN (NO HAY INCONVENIENTE). NO HAY PUNTO DE LUZ, TENDRÍA QUE ADECUARSE DESDE LOS POSTES RELATIVAMENTE CERCANOS.
5	AMANDA DIAZ CIFUENTES	LAS ANIMAS	SUMAPAZ	SI	NO	NO	EL PUNTO DE AGUA ESTÁ EN UN PREDIO CERCANO, SE DEBE HACER ADECUACIÓN (NO HAY INCONVENIENTE). NO HAY PUNTO DE LUZ, TENDRÍA QUE ADECUARSE DESDE LOS POSTES RELATIVAMENTE CERCANOS.
6	MARIA ISABEL POVEDA MICAN	RAIZAL	SUMAPAZ	NO	NO	SI	LA DISTANCIA DESDE LA CASA MÁS CERCANA HASTA LA UBICACIÓN DE LA OBRA ES DE APROXIMADAMENTE 60m. SE TRATA DEL PREDIO QUE PRESENTA INESTABILIDAD DEL TERRENO (RELLENO).
7	STELLA PALACIOS GONZALEZ	LAS AURAS	SUMAPAZ	SI	NO	SI	LA DISTANCIA DESDE LA CASA MÁS CERCANA HASTA LA UBICACIÓN DE LA OBRA ES DE APROXIMADAMENTE 400m. LAS VIVIENDAS QUE SE UBICAN CERCA AL PREDIO EN CUESTIÓN OBTIENEN ENERGÍA MEDIANTE PÁNELES DE ENERGÍA SOLAR
8	ANA YOLIMA FANDIÑO LOPEZ	OLARTE	USME	NO	NO	NO	EL PUNTO DE AGUA ESTÁ EN UN PREDIO CERCANO, SE DEBE HACER ADECUACIÓN. NO HAY PUNTO DE LUZ, TENDRÍA QUE ADECUARSE DESDE LOS POSTES RELATIVAMENTE CERCANOS.
9	GLORIA INÉS FANDIÑO LOPEZ	OLARTE	USME	SI	SI	NO	SI BIEN EL PREDIO CUENTA CON UNA CASA CON SERVICIOS PÚBLICOS, DEBE ADECUARSE AMBOS PUNTOS PARA LA VIVIENDA NUEVA (INDEPENDIZAR MEDIDORES).



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.